

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 18
SERIE 2008-2009
(P. de R. Núm. 17, Serie 2008-2009)**

APROBADA:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

RESOLUCIÓN

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA RECONOCER LA DEDICADA LABOR DEL COLEGIO SAN GABRIEL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA Y A SU VEZ DECLARAR LA SEMANA DEL DOMINGO, 21 DE SEPTIEMBRE AL SÁBADO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008, COMO: “LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA”; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La fundación del Colegio San Gabriel, en el año 1904, para niños sordos de Puerto Rico, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico;

POR CUANTO: El Colegio San Gabriel ha venido ofreciendo por más de un siglo servicios educativos, accesibles y de calidad a niños sordos en toda la isla desde el nivel maternal hasta el cuarto año de escuela superior;

POR CUANTO: Puerto Rico ha logrado grandes avances en la eliminación de muchas de las barreras que limitan la educación y el desarrollo de las personas con impedimentos motores y visuales en nuestra isla. Sin embargo, cien años más tarde la comunicación sigue siendo una barrera muy difícil de vencer para la educación y el desarrollo de la mayoría de las personas sordas en nuestra sociedad;

POR CUANTO: De acuerdo a las cifras que provee la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, en Puerto Rico, conviven unas 150,000 personas sordas y con impedimentos auditivos;

POR CUANTO: La “Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña” tiene como propósito poner al relieve la presencia y las necesidades de las personas sordas que forman parte de nuestra sociedad; además de celebrar los logros y las aportaciones de la comunidad en pro de la sociedad puertorriqueña;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO: Como parte de la celebración de la “Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña” se celebrará la marcha titulada: “Oye Mis Manos Comunícate VII” el sábado, 20 de septiembre de 2008;

POR CUANTO: La “Semana de la Comunidad Sorda” se ha venido celebrando por los últimos seis años durante la última semana de septiembre;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan interesa reconocer la dedicada labor del Colegio San Gabriel al servicio de la comunidad sorda puertorriqueña y a su vez declarar la *Semana del domingo, 21 de septiembre al sábado, 27 de septiembre de 2008*, como: “La Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña”.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la dedicada labor del Colegio San Gabriel al servicio de la comunidad sorda puertorriqueña y a su vez declarar la *semana del domingo, 21 de septiembre al sábado, 27 de septiembre de 2008*, como “La Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña”.

Sección 2da.: Hacer llegar una copia de la presente Resolución, en forma de pergamino a la Directiva del Colegio San Gabriel.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 17, Serie 2008-2009, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; no habiendo participado de la votación el señor Ramón Miranda Marzán; y constando haber estado debidamente excusada la señora Dinary Camacho Sierra.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 29 de septiembre de 2008.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan